



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 076-R-UNICA-2017

Ica, 27 de Enero de 2017



VISTO:

Las órdenes de compra N° 0050, 0052, 00165, 00161 y 00166, con la finalidad que se reconozca como gastos de ejercicios anteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el inciso e) del artículo 213° del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Rector de la Universidad dirigir la actividad académica de la UNICA y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Informe N° 025-DET-D/OGA-UNICA-2017 del 26 de Enero de 2017, la Directora de la Oficina de Tesorería, manifiesta que se ha efectuado la búsqueda en los archivos existentes en la Dirección y no se ha registrado pago en nuestro sistema SIAF-SP, a diversos proveedores por servicios prestados a la UNICA;

R.R. N° 076-R-UNICA-2017

27-1-2017

Pág. 2



Que, mediante Oficio N° 097-2017-UNICA-OGA/OA-D del 26 de Enero de 2017, el Director de la Oficina de Abastecimiento, manifiesta que de acuerdo al informe N° 025-DET/DOGS-UNICA-2016 la Oficina de Tesorería no se ha registrado pago de 5 expedientes, los cuales ascienden a la suma de S/. 10,328.30;

Que, con Oficio N° 0070-2017-D-OGA/UNICA del 26 de Enero de 2017, el Director de la Oficina General de Administración, remite los expediente para pago como gastos de ejercicios anteriores correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, por la suma total de S/. 10,328.30 (diez mil trescientos veintiocho con 30/100 nuevos soles);

Que, mediante Oficio N° 117-2017-OGPU/UNICA del 27 de Enero de 2017, el Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, remite el expediente de reconocimiento de pago de devengado, ascendente a S/. 10,328.30 (diez mil trescientos veintiocho con 30/100 nuevos soles), por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados que se detalla en el informe técnico del Director Ejecutivo de Presupuesto Informe N° 0006-2016-OFEP/OGPU-UNICA;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por concepto de compra de materiales, ascendente a S/. 10,328.30 (diez mil trescientos veintiocho con 30/100 nuevos soles), correspondientes al ejercicio 2016.

Documento	Proveedor/Concepto	Meta	Especifica de Gasto	Monto S/.
0050	Compra de Materiales de Mantenimiento COINSSUR EIRL. TDA. Dirección General de Administración- Oficina de Abastecimiento	0017	23.111.15	386.00
0052	Compra de Materiales de Mantenimiento COINSSUR EIRL. TDA. Facultad de Odontología	0017	23.111.15	4,706.20
00165	Compra de Materiales de Mantenimiento COINSSUR EIRL. TDA. Dirección General de Mantenimiento	0017	23.111.16	534.50



Documento	Proveedor/Concepto	Meta	Especifica de Gasto	Monto S/.
00161	Compra de Materiales de Mantenimiento y otros bienes COINSSUR EIRL. TDA. Dirección General de Mantenimiento	0017	23.111.15 23.199.199	2,470.00 96.00
00166	Compra de Materiales de Acondicionamiento COINSSUR EIRL. TDA. Dirección General de Mantenimiento	0017	23.111.16	2,135.40
TOTAL				10,328.30

Artículo 2°.- DETERMINAR que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en la específica de gasto detallada en el Informe N° 0006-OFEP/OGPU-UNICA-2017.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (I)



Martin
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi disposición, de lo que doy fé.



Martin
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL